



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA Y CONDICIONES EN PROCESO CONTRACTUAL  
 DE MINIMA CUANTIA No C.MIN-038-2016  
 DECRETO 1082 de 2015**

Conforme lo requerido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACION PUBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y DEMAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"**

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

**Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENT	CANTIDAD
30111601	Bultos de cemento gris	Und	4
23241615	Grifería para sanitarios completos	Und	30
23241600	Acople sanitario	Und	20
23241600	Acople lavamanos	Und	20
41111965	Flotador para tanque elevado en bronce	Und	10
23241600	Manija sanitario	Und	30
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color melón	Cuñete	12
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I color rojo colonial	Cuñete	4
31211502	Cuñetes de vinilo tipo I para interiores color blanco	Cuñete	4
27111751	Llaves para lavamanos	Und	20
23241600	Sello lengüeta para sanitario surtido	Und	40
27111751	Llaves jardinería terminal de ½	Und	15
27111751	Llave regulación para sanitario	Und	15
26131603	Sifón para lavamanos	Und	20
30181700	Tomillo plástico con tuerca sanitario	Und	40

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



31201500	Cinta teflón	Und	15
26131600	Juego resorte lavamanos	Und	30
31201632	Tubos silicona transparente	Und	10
31201632	Tubos silicona negra	Und	10
31211906	Rodillos de felpa	Und	20
60121234	Espátula de 2"	Und	5
60121234	Espátula de 3"	Und	5
60121234	Espátula de 5"	Und	5
23271411	Pegante p.v.c. por 1/32	Fco	10
20143301	Limpiador para p.v.c. por 1/32	Fco	5
41116100	Check de 1" para tanque	Und	5
32141016	Tubo p.v.c. de ½ por 6 metros	Und	5
46171500	Chapa perilla alcoba	Und	10
46171500	Chapas perilla baño	Und	10
46171501	Candados No 30	Und	20
46171501	Candados No 60	Und	10
40174908	Unión pvc de ½ lisa	Und	30
40174908	Unión pvc de ¾ lisa	Und	5
40174908	Unión pvc de reparación ½"	Und	5
40174908	Unión pvc de 1"	Und	5
40172808	Codo pvc ½	Und	30
40172808	Codo de ¾	Und	5
40172808	Codo de 1"	Und	5
40171708	T pvc de ½ "	Und	20
40171708	T pvc de ¾ "	Und	5
40171708	T pvc de 1"	Und	5
40171709	Hembra de pvc ½"	Und	20
40171709	Macho de pvc ½"	Und	20
40171709	Hembra pvc ¾ "	Und	5
40171709	Macho de pvc ¾ "	Und	5
40171709	Hembra pvc de 1"	Und	5
40171709	Macho pvc 1"	Und	5
40171708	Tapón pvc liso de ½"	Und	10
40171708	Tapón roscado pvc ½"	Und	10

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



40171709	Reducción pvc de 1" a ½"	Und	10
40171709	Reducción pvc de ¾" a ½"	Und	10
40142008	Manguera para sanitario pvc	Und	20
40142008	Manguera para lavamanos pvc	Und	20
30181700	Universal pvc de ½"	Und	5
31162103	Chazos plásticos de ¼" bolsa x 1000 unidades	Bolsa	1
31162103	Chazos plásticos de 5/16" bolsa x 1000 unidades	Bolsa	1
31162103	Chazos plásticos de 3/8" bolsa x 1000 unidades	Bolsa	1
27112840	Brocas para muro ¼" x 5"	Und	5
27112840	Brocas para muro 5/16" x 5"	Und	5
27112840	Brocas para muro 3/8" x 5"	Und	5
27112840	Brocas para muro 3/8" x 15"	Und	1
27112841	Brocas de 1/8" para metal	Und	5
27112841	Brocas de 3/16" para metal	Und	5
27112841	Brocas de ¼" para metal	Und	5
27112841	Brocas de 5/16" para metal	Und	5
27112841	Brocas de 3/8" para metal	Und	5
31161509	Tomillos drywall de 8x2" NC	Und	1000
31161509	Tomillos drywall de 8x 1 ½" NC	Und	1000
31161509	Tomillos drywall de 8x1" NC	Und	1000
15121503	Aceite 3 en 1 x 30 ml	Frasco	3
12164905	Pintura caoba en aceite	Galon	3
31211505	Manila algodón 10mm	Metro	30
11121802	Estuco plástico x galones	Galón	6
44111905	Fornica blanca cuadrículada de 2.40 x 1.20 mts	lamina	6
31201616	Pegante para madera	Galón	2

**PLAZO DE EJECUCION:** Ocho Días.

**PRESUPUESTO:** DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (12.753.705.00)

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**FORMA DE PAGO:** Cuando se reciba a satisfacción el bien y presentación de factura y demás documentos correspondientes para el pago.

**TIPO DE CONTRATACION:** Mínima Cuantía

**REQUISITOS HABILITANTES:**

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. En la misma y bajo gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Propuesta Específica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales, con expedición no mayor a 30 días con anterioridad a la entrega de la propuesta
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado.
5. Pagos de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales últimos 3 meses si es persona jurídica y si se trata de persona natural la constancia de vinculación y el pago del último periodo mensual como trabajador independiente.  
Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditará con la sola certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose la Institución Educativa el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.
6. Fotocopia cédula representante legal o persona natural.
7. Resultado de verificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Resultado de verificación Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales, si se tienen vigentes, de lo contrario la entidad los consultará.
10. Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberá manifestar en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.
11. Experiencia: haber celebrado un (01) contrato con entidades públicas o privadas durante el último año; con objeto igual, similar o afín por una cuantía equivalente al 50% del presupuesto oficial de este proceso

**CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA**

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, el DECRETO 1082 de 2015, para lo cual la Institución Educativa efectuará las solicitudes del caso, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta: las causales de rechazo son:

1. Cuando la oferta no haya sido presentada oportunamente.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse.

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



3. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.-
4. Cuando no se presente la propuesta económica y/o no se discrimine el valor por cada ítem ofertados, de acuerdo con los anexos que contiene la oferta económica
5. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente invitación.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución Educativa sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciarse por este hecho.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o unión temporales.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION:**

Se adjudicará el presente proceso al precio más bajo previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION	13 de Octubre de 2016	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	13 de Octubre de 2016 Hasta las 5 PM	Físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL y Pagina Web de la Institución.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	14 de Octubre de 2016 Hasta las 12 M.	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución.
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 14 de Octubre de 2016 a las 3:00 p.m.	Físicamente en la oficina de ARCHIVO GENERAL.
EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	18 de Octubre de 2016.	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO PARA SUBSANAR	19 de Octubre de 2016 a las 5:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL.
TRASLADO DE EVALUACION	20 de Octubre de 2016	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL.
ADJUDICACION Y CONTRATO-COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA.	21 de Octubre de 2016	físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL y en la Página web de la I.E.

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



Se deja constancia que en el evento de que la propuesta inicialmente evaluada cumpla con los requisitos habilitantes, se correrá traslado de la evaluación en forma inmediata por lo cual los términos del cronograma se adelantaran un día hábil en cada una de las respectivas etapas del cronograma anterior.

**RECEPCION DE OFERTAS:** Se realizarán en la oficina de Archivo General de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá, ubicada en el primer piso del Bloque Uno de la Institución Educativa, en la cra. 5 No. 12-67. Esta dependencia por ser la oficina gestora tendrá a cargo el impulso del proceso, su control, verificación y evaluación; responsabilidad que asume y se ordena con el presente aviso de invitación y condiciones del proceso.

La oferta deberá ser presentada en forma escrita, en medio impreso en un (1) sobre con los requisitos mínimos exigidos, y la presentación de la oferta económica debidamente identificada, de la siguiente manera:

OFICINA ARCHIVO GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Contratación de Mínima Cuantía

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y DEMAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA.**

Nombre:

No. De Cédula:

Dirección:

Teléfono:

El oferente debe adjuntar a su oferta la carta de presentación de la misma y los requisitos mínimos exigidos y debe estar suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo.

**OFERTA ECONOMICA:** El oferente debe formular su oferta económica, adjunto el cual deberá presentar de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que el valor total no podrá ser superior al 100% del valor oficial estimado de acuerdo a lo indicado en los estudios previos.

#### **REGLA DE ADJUDICACION O ACEPTACION**

- Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.
- A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso en la última de las actas correspondientes.

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



- En caso de empate a menor precio, a entidad adjudicadora a quien haya entregado primero la oferta.

**INDEMNIDAD Y ADENDAS.** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Por tener términos perentorios este tipo de procesos, las adendas en caso de ser necesarias solo se publicaran para efectos de modificación del cronograma.

Cordialmente,

  
**JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ**  
Rector  
I.E. Colegio San José de Guanenta

Elaboro: Jairo Chaparro  
Auxiliar Administrativo

Reviso: Eliana Figueroa  
Contadora

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**